

01-07-2009

PREJUBILACIONES en CAJASOL (I)

Primera reunión: Oferta inicial de la Caja muy deficiente CCOO plantea alternativas y mejoras

En la reunión celebrada con RR.HH en el día de ayer, se debatió la propuesta inicial de la Caja que, a criterio de **CCOO**, resultaba claramente deficiente.

VOLUNTARIEDAD Y NECESIDAD DE INSTRUMENTAR EN ACUERDO COLECTIVO

Partiendo de la máxima que **la adscripción a este posible acuerdo es totalmente voluntaria**, **CCOO** reiteró su total disconformidad respecto a la posibilidad inicialmente planteada por la Caja de negociar condiciones individuales con los/as trabajadores/as. En este sentido mantenemos la necesidad de **instrumentar en acuerdo colectivo** cualquier propuesta en aras de constituir con **plenas garantías** presentes y futuras el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Entidad.

CCOO PLANTEA UN ACUERDO UNIVERSAL Y ABIERTO AL RESTO DE LA PLANTILLA Frente a una propuesta de la Caja coyuntural dirigida a un colectivo determinado

La Caja manifiesta que su objetivo es priorizar un colectivo destinatario de estas prejubilaciones focalizado en personas que cumplan en 2009 entre 55 y 59 años y hayan cesado en el nuevo organigrama. Asimismo plantea que dado el contexto económico actual, es imposible efectuar una oferta a todo el colectivo comprendido entre esas edades

La alternativa de **CCOO** a esta propuesta inicial parte de la premisa básica de **UNIVERSALIDAD**, lo que implica que las condiciones que finalmente se acuerden sean las mismas y se deben hacer extensivas a toda la plantilla que cumpla los requisitos de edad, a partir de 55 años.

Para solventar la aparente incompatibilidad de las propuestas, **CCOO plantea la constitución de un Fondo para prejubilaciones**, cuya dotación quede tasada en las partidas contables que se establezcan a tal efecto y fijando un compromiso cierto y cuantificable que se extienda a futuro mediante ofertas periódicas, por lo que estos criterios deberán incluirse en el acuerdo.

Asimismo, **CCOO** solicitó la **adhesión al acuerdo con carácter preferente del colectivo que quedó fuera de la oferta realizada en 2007**, trabajadores/as que cuentan actualmente con 58 años quienes pese a los reiterados llamamientos realizados por **CCOO** para que la Caja atendiera sus solicitudes han visto frustradas sus expectativas hasta la fecha.

Si el marco de negociación incluye estas condiciones, estaríamos en disposición de estudiar planteamientos que permitan priorizar a determinados colectivos.

La Caja mostró su disposición a contemplar la propuesta realizada por CCOO.

CONDICIONES ECONÓMICAS Y OTROS ASPECTOS

➤ Porcentajes

En el planteamiento económico, la Caja resaltó la inviabilidad de acordar porcentajes similares a los establecidos en el acuerdo de 2006. Frente a esta exposición, **CCOO valoró como insuficiente y carente de atractivo económico los porcentajes ofertados ya que oscilan entre el 77% y el 82,5% y propuso fijar un porcentaje lineal** que se mantenga fijo con independencia de la edad de las personas afectadas y **que gire en torno a una media del 90%**.

Asimismo solicitamos de RR.HH la información de carácter económico necesaria para realizar un análisis en profundidad.

La respuesta ofrecida por la Caja en la tarde de ayer fue su disposición a contemplar porcentajes lineales del 80%, propuesta que continuamos valorando como insuficiente.

➤ IPC

Frente a la propuesta de la Caja de un 2% máximo de revalorización, **CCOO plantea un 3% máximo con salvaguarda de IPC negativo**

➤ Fallecimiento

La Caja no contemplaba en su propuesta inicial la reversión a los beneficiarios en caso de fallecimiento de las cantidades pendientes de abono. **CCOO solicitó el mantenimiento de esta garantía** tal y como se establece en el acuerdo de 2006.

En la tarde de **ayer la Caja confirmó la aceptación de nuestra propuesta.**

➤ Condiciones Sociales

En la propuesta inicial de la Caja se mantienen las mismas condiciones del acuerdo de 2006, a lo que **CCOO propone añadir formulas de refinanciación** de las deudas que se mantengan por parte de los/as trabajadores/as con la Caja

➤ Penalización por antigüedad

La Caja plantea ***“una penalización de medio punto por cada año de antigüedad que el trabajador acredite por debajo de los 28 años, con un máximo del 5%”***

A este respecto, **CCOO manifestó su disconformidad con este sistema de penalización y con la referencia del mismo a los 28 años, ofreciendo remitir un planteamiento alternativo.**

➤ Plazos de adhesiones

CCOO expresó que este apartado debe reformularse en su totalidad tanto en aras de atender la universalidad como en lo referente a los plazos que se establecen.

UNA PROPUESTA INICIAL FUERA DE CONTEXTO:

Desde **CCOO** consideramos que es necesario enmarcar esta negociación en un contexto más global como es el Plan estratégico de Cajasol; una vez más la sensación de improvisación a la hora de tomar decisiones se hace patente en nuestra Entidad.

Entendemos que la realidad actual y futura de nuestra Caja no puede seguir esta dinámica, por lo que exigimos el establecimiento de una política estratégica que debe ser consensuada con la representación laboral y conocida por la plantilla.

Más allá de propuestas coyunturales, exigimos el **cumplimiento inmediato de los compromisos** adquiridos por RR.HH, en especial y por la premura planteada, los referentes a **contratación temporal** para el periodo estival.

La Caja respondió que ya está aplicando el incremento pactado y que durante este periodo dará cumplimiento total a lo acordado en materia de contratación temporal.

Asimismo **en materia de Empleo, la Caja no puede obviar los compromisos pendientes de realización** como consecuencia de lo establecido en el acuerdo de prejubilaciones de 2006, un acuerdo que, pese al diferente contexto en el que se negoció, debe ser referencia obligada para llevar a buen término la negociación que ahora se abre.

La Caja respondió anticipando una reunión a celebrar en breve a este respecto.

Finalmente debemos reseñar que las urgencias y premuras derivadas de los cambios generados en el organigrama, no sólo pueden ser para prejubilarse a un colectivo determinado. **La reestructuración del organigrama arroja otros problemas** tan importantes y urgentes como son la **reubicación adecuada en nuevos destinos** del resto de trabajadores/as que ya no aparecen en el mismo y que no son prejubilables, junto a una **definición clara de las funciones**.

Te seguiremos informando de cuanto acontezca.

En Cajasol, tu garantía



Boletín de afiliación

fecha

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajas, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lodp@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.

Nombre y apellidos

DNI

Teléfono..... Teléfono móvil.....

Dirección.....

Población.....

Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:

Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta _____

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala por valija a la Sección Sindical de CC.OO. Cajasol)

Sección Sindical CC.OO. Cajasol

TELEFONOS: Cádiz : 956331572, Ciudad Real: 926200396, Huelva: 959214610, Sevilla: 954534296

cajasol@comfia.ccoo.es www.comfia.net/cajasol